



**ASOCIACIÓN DE OFICIALES GENERALES
Y ALMIRANTES DEL PERÚ**

COMUNICADO Nº 45 - 2020

**AL PODER EJECUTIVO, AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LA
OPINIÓN PÚBLICA, ORGANIZACIONES PATRIÓTICAS, CÍVICAS Y
CULTURALES, GREMIOS DE EMPRESARIOS, COLEGIOS
PROFESIONALES Y PUEBLO DEL PERÚ.**

**ANTE EL PRETENDIDO DESEO DE ESTABLECER UN
“NUEVO RUMBO” DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Los Señores Generales y Almirantes en Situación Militar de Retiro, miembros activos de ADOGEN PERÚ, expresan su profunda y seria preocupación, que al estar el país dirigido por un Gobierno de Transición con responsabilidades muy claras y específicas y estando a menos de cuatro meses para que se lleve a cabo el Proceso de Elecciones Generales, la Señora Ministra de Defensa, en una entrevista concedida a un diario de circulación nacional hace pocas semanas, entre otros temas manifestó:

“Estoy tratando de conformar un comité consultivo ad-hoc de notables, por unos meses, que ayude a establecer una suerte de agenda sobre las decisiones que se tienen que tomar sobre el rumbo de las FF.AA. Se han ido agregando tareas, pero el rol cada vez queda menos claro”.

Al respecto es necesario precisar que La Constitución de 1933, 1979 y 1993, definieron cual era el rol de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, para momentos de guerra (exterior) y grave crisis nacional (orden interno), todo esto se diseñó desde una perspectiva convencional, por ser una doctrina bastante elaborada y debatida



*por casi un siglo; por lo tanto el “**rumbo de las Fuerzas Armadas está claramente definido**”.*

*En este sentido convocar (para establecer una agenda), a un “**COMITÉ CONSULTIVO AD-HOC DE NOTABLES**”, que hasta el momento no se han hecho público quienes serían los integrantes, causan una **clara preocupación** no sólo a las Instituciones Castrenses, sino al Pueblo del Perú.*

*Las Instituciones, como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, que están al servicio de la Patria desde el inicio de la Republica, es decir hace casi 200 años, nos regimos íntegramente en lo normado en la Constitución Política del Perú y en las leyes que sobre el particular, especifican claramente los procedimientos a seguir en nuestras organizaciones y funciones por cumplir. Teniendo en cuenta, que cualquier trasgresión a la normatividad o “**modificar el rumbo**”, sin la participación activa e integral de las FFAA, pone en riesgo la finalidad principal prevista en nuestra Carta Magna.*

*En este escenario de pandemia, crisis política, de seguridad y económica, resulta evidente que sin la participación de las FFAA hubiese sido imposible asegurar la estabilidad mínima del sistema democrático, la vigencia de la Constitución y la acción de gobierno. Intentar cualquier reforma del **rumbo de las FFAA** en la presente circunstancia, evidenciaría no sólo un despropósito, sino también un apartamiento de la realidad.*

En tal sentido, ADOGEN PERÚ, como la Institución que representa el sentir de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, alerta al Pueblo del Perú de los intentos de algunos sectores políticos, que pretenden modificar la Constitución Política y/o la finalidad de las FFAA, claramente detallada en el ordenamiento legal vigente, por lo que es prioritario, que en la actual situación de crisis que vive el país,



evitar el avance inexorable de grupos interesados, que pretendan destruir la institucionalidad de las FFAA y las estructuras que sustentan la democracia, como pilar fundamental del Estado de Derecho.

Miraflores, 23 de Diciembre 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PAST PRESIDENTES Y LOS ASOCIADOS
EN SITUACIÓN MILITAR DE RETIRO**



RAÚL O'CONNOR LA ROSA
General de Brigada
Presidente del Consejo Directivo de ADOGEN PERÚ

